CONCEJAL
DIGESTO

Departamento
Ejecutivo

DECRETO Nº 124 **/24.-**
Concordia, 24/01/2.024.

VISTO,

Lo dispuesto en el Decreto N° 1769/2023, Ordenanza Nº21.470 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 1769/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, se establece la estructura orgánica que actuara en el ámbito de Secretarias y Subsecretarias de èsta Municipalidad.

Que en virtud de la importancia que otorga este Municipio al fomento, organización e interrelación de las Comisiones vecinales que actúan en el ámbito de la ciudad de Concordia.-

Que por todo ello ponderando el hecho de observarse la falta de creación respecto de la DIRECCION DE COMISIONES VECINALES, para el cumplimiento y las funciones establecidas en la normativa de aplicación.-
Es que corresponde dictar el presente acto administrativo, creando dicha dirección y designando a quien desempeñara dicho cargo, conforme a lo que establece el mencionado Decreto.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º incisos II),u), de la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal.
Por ello,

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Crease la DIRECCION DE COMISIONES VECINALES. Que entenderá en las tareas de organización general, control y enlace de todas las Comisiones Vecinales con la Municipalidad de la ciudad de Concordia. Tendrá rango de Dirección, Nivel 2. Se relacionará con la Secretaria de Desarrollo Institucional Estrategico.

ARTICULO 2º.- Designase a cargo de la DIRECCION DE COMISIONES VECINALES de la Secretaria de Desarrollo Institucional Estrategico, al Sr. LOBELOS NORBERTO ENRIQUE Agente, Documento Nacional de Identidad N° 24.942.330, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el artículo anterior.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-

Dr. LUCIANO DELL' OLIO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

Dr. FRANCISCO AZQUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA